

QUILLOTA, 18 de Enero de 2023.

EXENTO Nº:464/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM : 586 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo a Reemplazo de Fecha 01 de Octubre de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 2223 de Fecha 24/10/2022 de **COLEGIO ARAUCO**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2380 de Fecha 04/11/2022;
4. Certificado de Título de Psicóloga;
5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|--------------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | CAROLINA BELÉN SALAZAR ESPINOZA |
| RUT | 18.558.304-K |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | PSICÓLOGA |
| TITULO O ESTUDIOS | PSICÓLOGA |
| ASUMIR EN | COLEGIO ARAUCO |
| A CONTAR DESDE | 01/10/2022 AL 30/10/2022 POR LICENCIA MÉDICA DE MYRIAM GUAJARDO ROCCO, RUT 13.274.434-3 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/ccl.-